ADENDA N° 1

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA – PLURIANUAL Nº 25/2016

"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS"
CD (EXPEDIENTE N° 336.442, ID N° 320.601)

Asunción, 05 de diciembre de 2016.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación Directa - Plurianual N° 25/2016 "Adquisición de Aires Acondicionados", dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

LOS SIGUIENTES PUNTOS QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTO 1

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Aire Acondicionado Tipo Central de 60.000 Btu – Instalado	• Equipo Acondicionador de Aire tipo central, compacto, de 60.000 Btu/h, frio/calor, a 3/ 380V/ 50Hz, con filtro y termostato de ambiente. Gas Refrigerante R410-A/1600g • Incluye: • Materiales y M/O para la colocación y puesta en marcha de los equipos. • Desmontaje de equipos existentes, • Desmontaje de conductos de chapa de conexión, • Anclaje de los equipos en sus lugares de funcionamiento definitivo. • Provisión y prolongación y conexión de cañerías de drenaje a los equipos. • Provisión y montaje de cableados para los termostatos de ambiente. • Fabricación y montaje de ductos fabricados en chapa galvanizada aisladas con membrana térmica de 10 mm, revestido con papel de aluminio para la conexión a los equipos compactos a la red existente de inyección y retorno de aire. • Provisión y cambio de 2 termostatos de ambiente de 24 V digital. • Control de gas refrigerante a los equipos. • Puesta en marcha, regulaciones y pruebas de funcionamiento. • Garantía escrita mínima de 1 (un) año, por defectos de fabricación, a través de un certificado de garantía

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

2	Aire Acondicionado Tipo Central de 120.000 Btu - Instalado	• Equipo Acondicionador de Aire tipo Central, compacto, de 120.000 Btu/h, frio/calor, a 3/ 380V/ 50Hz, con filtro y termostato de ambiente. Gas Refrigerante R410-A/1600g • Incluye: • Materiales y M/O para la colocación y puesta en marcha de los equipos. • Desmontaje de equipos existentes, • Desmontaje de conductos de chapa de conexión, • Anclaje de los equipos en sus lugares de funcionamiento definitivo. • Provisión y prolongación y conexión de cañerías de drenaje a los equipos. • Provisión y montaje de cableados para los termostatos de ambiente. • Fabricación y montaje de ductos fabricados en chapa galvanizada aisladas con membrana térmica de 10 mm, revestido con papel de aluminio para la conexión a los equipos compactos a la red existente de inyección y retorno de aire. • Provisión y cambio de 2 termostatos de ambiente de 24 V digital. • Control de gas refrigerante a los equipos. • Puesta en marcha, regulaciones y pruebas de funcionamiento. • Garantía escrita mínima de 1 (un) año, por defectos de fabricación, a través de un certificado de garantía

Garantía

Se deberá acreditar la autorización del fabricante para prestar servicios técnicos y el cambio de partes por garantía, para ello, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, en la cual se constate que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía de los equipos.

Observación:

Los potenciales oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1241/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.

En el caso que los bienes tengan defectos de fábrica, el oferente reemplazará inmediatamente por otros de igual o mejor calidad sin costo adicional.

2. Plan de Entregas

El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios es de: 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★ Dirección Administrativa ★ PARAGUAY

PUNTO 2

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% *equivale a la cantidad máxima indicada por la convocante.*

PUNTO 3

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha:
CD No.: 25/2016 Adquisición de Aires Acondicionados
ID.: 320.601

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31

de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LISTA DE PRECIOS

							Fecha:_____ CD No 25/20			
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio To Máximo (IVA incluido**
1-	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Central de 60.000 Btu - Instalado			unidad	caja	2	3		
2-	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Central de 120.000 Btu - Instalado			unidad	caja	2	3		
Precio Total:										

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUNTO 4

(NO APLICA)
Modelo de Contrato N° _____

Entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro, Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Aires Acondicionados.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, , siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. Conforme lo establece la Circular de la DNCP.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016									

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 320.046

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección Administrativa

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2016 Plurianual convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

[*Formato de Tabla:*]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en las oficinas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Presidencia de la República - Gabinete Civil

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C
Presidencia de la República